



RESOLUCIÓN NÚMERO **114** DE
(**10 de marzo de 2025**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE “PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS CERTIFICACIONES LEAN MANAGEMENT Y LEAN SIX SIGMA, COMO OPCIÓN DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES DE PROCESOS INDUSTRIALES, ELECTROMECHANICA, MECATRONICA Y MECANICA DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL, DURANTE EL AÑO 2025”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL

En uso de las facultades legales y estatutarias conferidas por la Constitución Política de Colombia, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que, en materia de contratación estatal, la modifiquen o adicionen y el Acuerdo 05 de 2013, expedido por el Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO QUE:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es una entidad pública adscrita al Ministerio de Educación Nacional, cuya misión es “Somos una Institución Pública de Educación Superior que ofrece programas y servicios educativos integrales, articulando los niveles: técnico, tecnológico, profesional y posgrado, para personas éticas, emprendedoras, competentes e innovadoras que lideran el desarrollo de Colombia”.

Que, la Institución, creada por Decreto 146 de 1905, reorganizada como Establecimiento Público por el Decreto 758 de 1988, y modificado su carácter académico de Institución Técnica Profesional a Escuela Tecnológica por las resoluciones 7772 de 2006 y 2779 de 2007, tomando el nombre de Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es un Establecimiento Público de Educación Superior del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional.

Que, de conformidad con el artículo 7 del Acuerdo 05 del 22 de agosto de 2013, por el cual se expide y adopta el Estatuto General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, son objetivos institucionales:

- Propiciar el desarrollo científico, técnico y tecnológico en todas las áreas del conocimiento, la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía
- Producir conocimientos en el ámbito de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, y desarrollar procesos de innovación que ayuden a mejorar la calidad de vida de los colombianos.
- Socializar los saberes de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, que faciliten la relación Universidad – Empresa – Estado.
- Fomentar la investigación y transferencia de tecnología que contribuyan con el desarrollo económico y social del país.

Que, actualmente la Escuela se enfrenta a panoramas cambiantes y competitivos, lo cual requiere de acciones inmediatas para permanecer en el mercado y cumplir con la visión institucional del plan de desarrollo institucional: “Al 2032, seremos una universidad acreditada, formadora de talentos, respaldada por una cultura comprometida con la excelencia, el conocimiento, el pensamiento crítico y la vida, fortalecida por procesos de formación, investigación y extensión de calidad, que impacten el bienestar y el desarrollo social”.

Que, es indudable la importancia del posicionamiento estratégico para la Escuela que está directamente relacionado con lo que se quiere dar a conocer, con la imagen que se pretende crear y el posicionamiento buscado; esto hace que las personas diferencien la institución de las demás, concebidas a veces como competidoras directas, indirectas y de todas aquellas que necesariamente no son competidoras pero igualmente son participantes en un mercado que tiene cada vez menos estudiantes que se matriculan en educación superior. Todo ello plantea desafíos en la defensa de la

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

marca y buen nombre de la ETITC y en la creación de estrategias de mercadeo educativo para promocionar y promocionarse y para sobrevivir a la crisis actual de disminución de estudiantes nuevos y deserción.

Que, el GITEPS, atiende cuatro áreas que son esenciales para el desempeño institucional de la ETITC y se convierten en un pilar fundamental en el diario que hacer académico, a saber:

- EDUCACIÓN CONTINUADA
- SECTOR PRODUCTIVO SOCIAL Y CULTURAL
- CENTRO DE LENGUAS
- PROMOCIÓN DE OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Que, se destaca entre los principales objetivos, el de ofertar Certificaciones como Opción de Grado para nuestros estudiantes de últimos semestres, Cursos de Lenguas, Cursos a la medida, Visitas a Empresas, Asesorar y concretar Consultorías.

Que, de conformidad con la hoja No. 23, Literal 3.6 del Artículo 3° Funciones de los Grupos Internos de Trabajo de la Resolución No. 215 del 28 de abril del 2022 y la página 48, del soporte técnico de la Resolución No 373 del 26 de octubre de 2021, la cual modificó la Resolución 293 del 21 de mayo de 2019, son funciones del Grupo Interno de trabajo Extensión y Proyección social y del coordinador GITEPS, Profesional de Gestión, las siguientes:

Funciones Grupo interno de Trabajo de Extensión y proyección social de la Vicerrectoría de investigación:

1. *Garantizar coordinar estrategias de estudio de mercado, para el desarrollo y ejecución nuevos cursos, diplomados y certificaciones y se desarrollen conforme a los programas y proyectos institucionales, con el fin de generar recursos (cursos a la Medida).*
2. *Garantizar la articulación entre los diferentes sectores con el fin de dar a conocer la oferta de extensión, lenguas y Educación Superior para el buen funcionamiento y la promoción de los servicios.*
3. *Proponer al vicerrector proyectos y estrategias, políticas o acciones que sean convenientes para potenciar el desarrollo de los servicios de extensión, lenguas, egresados y educación superior.*
4. *Promover la firma de convenios con Empresas, Instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de sus fines con el fin de apoyar las propuestas y proyectos de desarrollo en el ámbito educativo.*
5. *Coordinar el proceso en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Seguridad de la Información.*
6. *Coordinar las acciones para apoyar los procesos de autoevaluación y acreditación.*

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, como Institución Educativa debe cumplir con sus funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Extensión y para el caso de la función Extensión se debe ofertar y promover programas de educación continuada entre los que se cuentan cursos, diplomados, talleres, conferencias, capacitación especializada entre otros servicios.

Que, para poder cumplir con los objetivos y metas del grupo interno de trabajo Extensión y Proyección Social, se debe contar con personal idóneo para apoyar el desarrollo de las CERTIFICACIONES LEAN MANAGEMENT y LEAN SIX SIGMA que se ofertaran como opción de grado para el primer semestre 2025, segundo semestre 2025 y periodo intersemestral 2025, de acuerdo con las convocatorias realizadas previamente por el Área de Extensión y Proyección Social de la ETITC.

Que, se requiere que la empresa a contratar sea especializada en la implementación de sistemas de gestión Lean Management, Six Sigma y TPM y que tenga amplia experiencia en el desarrollo de cursos, seminarios, entrenamiento y preparación para los estudiantes de las Facultades de Procesos Industriales, Electromecánica, Mecatrónica y de Mecánica, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC que optan por las certificaciones LEAN MANAGEMENT y LEAN SIX SIGMA como Opción de Grado para el primer semestre 2025, segundo semestre 2025 y periodo intersemestral 2025, de acuerdo a la convocatoria realizada previamente por el Área de Extensión y Proyección Social de la ETITC.

Que, se requiere la elaboración de contenido a dictar en cada una de las certificaciones LEAN MANAGEMENT y LEAN SIX SIGMA (120h) cada una. Se deberán dictar (80h) de formación en los conceptos y habilidades en lean Management y (40h) de seguimiento practico a los proyectos desarrollados durante la certificación.

Que, la Certificación será teórico-práctico; sesiones de estudio teórico donde se enseñe el uso pragmático de la metodología, apoyados en un software estadístico como Excel Power bi entre otros,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

y acompañar al estudiante en la etapa de aplicación del conocimiento en un proyecto de mejoramiento específico.

Que, se requiere evaluar al estudiante mediante herramientas tales como: ejercicios, talleres, pruebas o Presentaciones, programadas por el docente; dar a conocer a los estudiantes y reportar al GITEPS, los resultados de las evaluaciones una vez estas se Realicen.

Que, los contenidos de cada una de las certificaciones LEAN MANAGEMENT y LEAN SIX SIGMA deberán ser actualizado y aportar competencias a los estudiantes para adquirir habilidades y optimizar procesos aplicando la metodología de Lean, deberá permitir al estudiante identificar oportunidades de mejora y optimiza procesos en la industria y en las empresas.

Que, para cada una de las certificaciones LEAN MANAGEMENT y LEAN SIX SIGMA se asignará un cupo de cuarenta estudiantes los cuales podrán iniciar en cada una de las cohortes programadas previamente por el Grupo Interno de Trabajo Extensión y Proyección Social para el primer semestre 2025, segundo semestre 2025 y periodo intersemestral 2025 y el pago a la empresa corresponderá al número total de estudiantes matriculados para cada cohorte que se lleve a cabo durante la vigencia del contrato.

Que, desde una perspectiva técnica, la compañía LEAN SOLUTIONS ha desarrollado un modelo formativo altamente especializado, estructurado con base en metodologías avanzadas y contenido alineado con estándares internacionales. La empresa posee derechos exclusivos sobre los materiales, metodologías y herramientas didácticas utilizadas en la impartición de los cursos, lo que impide su reproducción o utilización por parte de otros proveedores sin afectar la calidad y los resultados esperados. Esta exclusividad garantiza que los programas ofrecidos sean implementados con total fidelidad a los principios técnicos y pedagógicos requeridos por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, eliminando riesgos de desviación o incumplimiento de estándares académicos.

Que, la singularidad técnica de la compañía LEAN SOLUTIONS se fundamenta en su experticia en la materia, evidenciada en su equipo de instructores certificados y en el desarrollo de programas educativos que responden a las necesidades específicas de formación establecidas en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. La oferta de cursos no solo se ajusta a los requisitos curriculares de la institución, sino que además incorpora enfoques innovadores que optimizan el aprendizaje y garantizan la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. La inexistencia de otro proveedor con la misma capacidad técnica y metodológica respalda la contratación directa, ya que la inclusión de un nuevo oferente implicaría la necesidad de ajustes significativos en la estructura académica y la adopción de nuevas metodologías que no han sido previamente validadas en el contexto institucional.

Que, desde el punto de vista de eficiencia operativa, la relación previa entre la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y LEAN SOLUTIONS ha permitido la consolidación de procesos administrativos y académicos optimizados, minimizando tiempos de implementación y costos asociados con la capacitación de nuevos proveedores. La continuidad en la prestación del servicio educativo con un proveedor previamente validado reduce riesgos de fallas operativas, garantiza el cumplimiento de los objetivos de formación y optimiza los recursos destinados a la ejecución de los programas académicos.

Que, en términos de costo-beneficio, la contratación directa con LEAN SOLUTIONS permite evitar costos adicionales relacionados con la adaptación de nuevos proveedores, la reestructuración de contenidos y la validación de metodologías alternativas. La especialización del proveedor garantiza un alto nivel de calidad en la prestación del servicio, con una relación costo-calidad favorable para la institución. Además, el conocimiento previo de la infraestructura tecnológica y académica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central facilita una implementación fluida, asegurando el cumplimiento de cronogramas y evitando retrasos en la oferta de los cursos como opción de grado.

Que, la presente contratación se adelanta para cumplir con el **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2025-2032**; Las estrategias y los objetivos estratégicos a los que le apunta la presente contratación son los siguientes:

EJE ESTRATEGICO 3: EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Ofrecer programas y servicios innovadores y de alta calidad que respondan eficazmente a las necesidades del sector productivo y social, promoviendo su bienestar y su desarrollo sostenible.

LINEA DE ACCIÓN		OBJETIVO ESTRATÉGICO		METAS ESTRATÉGICAS	
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1

Fortalecimiento de la innovación para la Proyección Institucional	Liderar iniciativas innovadoras en programas de extensión que contribuyan al bienestar y al desarrollo social, fortaleciendo la proyección institucional de la ETITC y avanzando hacia la meta de ampliar la cobertura educativa.	-Diseñar y diversificar la oferta de programas de educación continuada. -Generar ingresos para la ETITC mediante la comercialización de su portafolio de servicios, fortaleciendo su sostenibilidad financiera. -Implementar mecanismos de retroalimentación continua de la oferta de programas de extensión y proyección social.
--	---	---

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y en su lugar el área de GITEPS (GRUPO EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL – VICERRECTORIA DE INVESTIGACION, EXTENSION Y TRANSFERENCIA) requiere de acuerdo con lo anteriormente expuesto las especificaciones requeridas para cumplir con la necesidad del área, así:

LEAN MANAGEMENT

- **METODOLOGIA:** El estudiante estará en entrenamiento presencial o virtual con un consultor durante 80 Horas, donde adquirirá los conceptos y habilidades en lean Management, luego iniciará una etapa en la cual se trabajará en los proyectos por un término de 40 Horas.
- **CONTENIDO TEMATICO:**

Ítem	Tema	Contenido	Descripción	Tiempo Total (horas)
1	Básicos Lean	certificación 3 MU: (Muda, Mura, Muri) Tack time Lead Time 7+2 Desperdicios Flujo continuo Principios Fundamentales	Introducción al sistema de gestión lean management	6
2	Six Sigma Introducción	Básicos Six Sigma, Estadística Avanzada	SIX SIGMA es una metodología de mejora de procesos centrada en la reducción de la variabilidad, consiguiendo reducir o eliminar los defectos o fallos en un producto o servicio, la meta de Six Sigma es llegar a un máximo de 3,8 (DPMO) defectos por millón de oportunidades, entendiéndose como defecto cualquier incumplimiento ante los requisitos del cliente.	8
3	Análisis Gráfico y Estadístico	Análisis de distribuciones de datos Distribuciones estadísticas Pareto, histogramas, box plot pruebas de normalidad Estadística descriptiva	Etapa diseñada para entrenar al profesional en el correcto análisis de datos para la definición de proyectos	6
4	Definición de proyectos Lean	Definición de Objetivos Definición de proyectos	Se definen los proyectos que se presentaran ante las empresas patrocinadoras, en estos proyectos de deberá aplicar los conceptos estudiados durante la certificación	6
5	Indicadores (KPI)	Método de administración por gestión de indicadores (3G) OEE. Eficiencia global de los equipos	Como establecer metas e indicadores en una compañía como mejorar el resultado a través de los indicadores de gestión Indicador líder por excelencia del TPM	8
6	Técnicas de solución de problemas	1) 8D (8 Disciplinas)	Es una técnica sistemática para la solución de problemas en los procesos; consiste en combinar 8 pasos con la disciplina en la investigación de las causas de los problemas	5
		2) A3 report (Reporte A3)	A3 report en un método enfocado en solucionar problemas enmarcado en un formato A3, también sirve para reportar con eficiencia un proyecto	4
7	5S Metodología Japonesa	1S 整理 Seiri –(Clasificar) 2 整頓, Seiton (ordenar) 3S 清掃, Seisō (Limpiar) 4S 清潔, Seiketsu (estandarización) 5S 躰, Shitsuke (Disciplina)	es una Metodología de 5 etapas enfocada en mejorar la eficiencia de los puestos de trabajo.	4

Ítem	Tema	Contenido	Descripción	Tiempo Total (horas)
8	PULL SYSTEM	KANBAN	La principal herramienta del Pull Sistema, una modelo de administración de inventarios, simple pero poderoso sistema que conecta de forma armónica y eficiente los procesos a través de la cadena de suministro.	4
		Análisis de inventarios (ABC-xyz)	Análisis para optimizar inventarios de las compañías	4
9	SMED	SMED (alistamiento de maquinas)	SMED es una herramienta enfocada en la optimización del tiempo de alistamiento de maquinas y equipos	5
10	AMEF	Análisis de modos efectos de fallas	Usado en los sectores que apuestan alto como la industria Aero espacial y defensa, el AMEF es un conjunto de directrices, un método y una forma de detectar problemas potenciales y determinar sus posibles efectos para priorizarlos y resolverlos.	4
11	VSM	VSM, Value Stream Mapping (mapeo de la cadena de valor)	VSM es una técnica grafica que permite visualizar el todo de un proceso, permite detallar y entender completamente el flujo tanto de información como de materiales, esta técnica permite mejorar el proceso de forma acelerada	5
12	Cell Desing	Diseño de flujos		2
		Automatización e bajo costo		
13	Kaizen	Etapas de un Kaizen	Técnica para mejorar rápidamente un área específica de la compañía, consigue resultados en tiempos menores a otras técnicas de mejora de procesos	5
		Objetivos Kaizen		
		Implementación de Kaizen		
14	TPM (conceptos Básicos)	Mantenimiento productivo Total	TPM es un sistema de gestión de mantenimiento cuyo objetivo es eliminar las pérdidas en producción debidas al estado de los equipos, o en otras palabras, mantener los equipos en disposición para producir a su capacidad máxima productos de la calidad esperada, sin paradas no programadas	4
15	Proyecto de certificación	El profesional en certificación debe presentar un proyecto como requisito de la certificación	Seguiditos a los proyectos de certificación por parte de un consultor Sr. En lean management	40
Total				120

• **ENTREGABLES**

Etapas	Entregables
Inicio de la certificación	Libro de trabajo con los temas de la certificación
Durante la certificación	Formatos: Formato 8D (Excel) Formato AMEF (Excel) Formato A3 (Excel) Formato ESMED (Excel)
	Hoja de cálculo análisis basado en costos (Excel)
	Hoja de cálculo Kanban (Excel)
	Plantilla de presentación final (Excel)
	Certificado impreso firmado en original por:
	Al cumplir con los requisitos de la certificación

LEAN SIX SIGMA

- **METODOLOGIA:** El estudiante estará en entrenamiento presencial o virtual con un consultor durante 80 Horas, donde adquirirá los conceptos y habilidades en Six Sigma, luego iniciará una etapa en la cual se trabajará en los proyectos por un término de 40 Horas.

• **CONTENIDO TEMATICO:**

INTRODUCCION
Introducción
La Visión de Six Sigma
Lean - Valores y Cimientos
Integración Lean y Six Sigma
Los 8 Desperdicios
Meta - Eliminar Defectos para Reducir Costos
Selección de Proyectos Clave
DMAIC - Ciclo de Vida de un Proyecto
Plataforma e-Front

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

FASE MEDIR

- Plan de Recolección de Datos
- Análisis del Sistema de Medición - Estudio R&R
- Introducción a la Variación
- Rolled Through-put Yield (Productividad Acumulada)
- Estadística Básica
- Gráfica de Probabilidad
- Capacidad de Proceso
- Calculando Sigma / Z Bench
- Requerimientos de Partida (Baseline)

FASE DEFINIR

- Requerimientos del Cliente (VOC)
 - Quality Función Deployment (QFD)
- Project Charter - Definición del Problema y Objetivos
- Mapeo de Procesos (SIPOC)
- Value Stream Mapping (VSM)
- Matriz de Viabilidad de Proyecto
- Revisión de Riesgo
- Introducción a Minitab
- Formato de presentación
- Habilidades de presentación y hablar en publico
- Multigeneration Project Plan (MGPP)

FASE ANALIZAR

- Herramientas Gráficas
 - Diagrama de Pareto
 - Histograma
 - Gráficos de Control - Datos Continuos
 - Gráficos de Puntos
 - Gráfico de Corrida
 - Gráficos de Control - Datos Discretos
 - Gráfico de Cajas
 - Diagrama de Dispersión
 - Gráfica de Línea Ajustada
 - Gráficas Marginales
 - Gráficas Multi-Vari
- Herramientas Analíticas
 - Pruebas 1T
 - Pruebas 1Z
 - Pruebas 2T
 - Anova de 1 Factor
 - Chi Cuadrada
 - Regresión Múltiple

FASE MEJORAR

- Selección de Soluciones
- Análisis de Modo y Efecto de Fallas (FMEA)
- Métodos Lean y Six Sigma
 - Las 5S
 - Instrucciones de Operación Estándar
 - Poka Yoke
 - Sistemas de Jalón
 - SMED
 - Trabajo Estándar
 - Eventos Kaizen
- Introducción a Diseño de Experimentos (DOE)
- DOE Factorial Completo
- Optimizador de Respuestas
- Gráficas Factoriales
- Análisis Costo Beneficio
- Plan de Implementación
- Tamaño de la Muestra

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

FASES A CONTROLAR
Planes de Control Capability Sixpack Comparación de la Capacidad del Proceso

• ENTREGABLES

Etapa	Entregables
Inicio de la certificación	Libro de trabajo con los temas de la certificación Certificado de Asistencia Prueba Six Sigma Expert Rating Placa de Certificación Internacional una vez completado el proyecto exitosamente.
Durante la certificación	Registro permanente en Six Sigma Global Registry para verificación de la certificación reconocida en 165 países. Licencia temporal de Minitab Plantillas programadas en Excel de herramientas DMAIC y DMADV de Lean Six Sigma Memorias de las presentaciones. Plantilla de presentación final (Excel)
Al cumplir con los requisitos de la certificación	Certificado impreso firmado en original por: 1. Rector ETITC 2. Consultor Sr. De LEAN SOLUTIONS

Que, así las cosas y, teniendo en cuenta la propuesta y documentación allegada, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central verificó la capacidad, idoneidad y experiencia de la empresa **LEAN SOLUTIONS** identificada con **NIT: 900380110**, de lo cual, se dejó constancia en los documentos precontractuales.

Que, para llevar a cabo el objeto contractual que aquí se propone, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central requiere contratar una empresa reconocida en el mercado que cuente con todos los requerimientos solicitados desde el área de GITEPS (GRUPO EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL – VICERRECTORIA DE INVESTIGACION, EXTENSION Y TRANSFERENCIA) y con ellos poder llevar a cabo el **DESARROLLO DE LAS CERTIFICACIONES LEAN MANAGEMENT Y LEAN SIX SIGMA, COMO OPCIÓN DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES DE PROCESOS INDUSTRIALES, ELECTROMECHANICA, MECATRONICA Y MECANICA DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL, DURANTE EL AÑO 2025**, es por ello que la empresa **LEAN SOLUTIONS** identificada con **NIT: 900380110** cuenta con la experiencia idónea para ejecutar el objeto contractual.

Una vez analizada la documentación allegada, se encontró que la propuesta remitida por la empresa **LEAN SOLUTIONS** identificada con **NIT: 900380110**, resulta ser idónea para la Entidad en términos de costo- beneficio.

Que, con fundamento en lo expuesto, resulta institucionalmente conveniente, necesario y útil, para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central suscribir un contrato de **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS CERTIFICACIONES LEAN MANAGEMENT Y LEAN SIX SIGMA, COMO OPCIÓN DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES DE PROCESOS INDUSTRIALES, ELECTROMECHANICA, MECATRONICA Y MECANICA DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL, DURANTE EL AÑO 2025”** con la empresa **LEAN SOLUTIONS** identificada con **NIT: 900380110**, en la modalidad de contratación directa.

Que, en atención a lo anterior, La Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos” no modificó el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en cuanto a la definición del contrato de prestación de servicios y el Decreto 1068 del 2015.

Que, en este sentido, la modalidad de contratación directa solamente procede en los casos que señale la Ley, siendo estos de naturaleza restrictiva, no pudiéndose hacerse extensiva a hipótesis no contempladas en la disposición legal.

Que, así lo establece el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 en los siguientes términos:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(. . .) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos.

h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”

Que, de la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Que, para concluir el Decreto 1068 del 2015 en su artículo 2.8.4.4.5 menciona:

(...) “ARTÍCULO 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Que, se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.”(...).

Que, por lo cual los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que, en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar justificada la modalidad de Selección de Contratación Directa, para celebrar entre la **Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central** y la empresa **LEAN SOLUTIONS** identificada con **NIT: 900380110**, Contrato de **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS CERTIFICACIONES LEAN MANAGEMENT Y LEAN SIX SIGMA, COMO OPCIÓN DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES DE PROCESOS INDUSTRIALES, ELECTROMECHANICA, MECATRONICA Y MECANICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL, DURANTE EL AÑO 2025”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, asciende a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$99.187.000)** Incluidos impuestos y retenciones.

PARÁGRAFO. El valor antes señalado se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 6025 de 2025**.

ARTÍCULO TERCERO: A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: Los documentos soporte de esta contratación reposan en el expediente contractual y estarán para consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

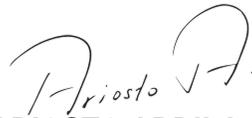
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá, D. C., a los 10 días del mes de marzo de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EL RECTOR,



Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Vanessa Alejandra Mondragón, Profesional Especializado-Jurídica contratación

Proyectó:
Néider Olave García – Apoyo contratación



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------